



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES SOPMA/1220/2022.

Aguascalientes, Ags. a 24 de Mayo de 2022 Asunto: Publicación de Convocatoria

MTRO. LIC. JUAN MANUEL FLORES FEMAT

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a Usted para solicitarle de la manera más atenta nos sea reservado un espacio dentro del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, con el fin de publicar la **Convocatoria 002**, para Licitación de Obra Pública y con esto dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Estamos enviando original de la convocatoria debidamente firmada y disco compacto con la misma en Word versión 2010.

En caso de necesitar información adicional a la que nos permitimos enviarle, le pedimos muy atentamente se nos informe para poder hacérsela llegar a la brevedad posible.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, me despido de Usted.

2 4 MAY0 2022

Av. Aguascalientes Sur No. 2615
Fracc. Jardines de las Fuentes
Aguascalientes, Ags., C.P 20278

(449) 9 78 92 01, 06, 09

con anexo y co 8:52am

ARQ. GLORIA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES

TENTAMENTE

c. LIC. JAIME GERARDO BELTRAN MARTINEZ. - Secretario del Honorable Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes c. ARQ. CARLOS GABRIEL GAITÁN MERCADO.- Director de Costos y Licitación de Obra.

www.ags.gob.mx

"Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo"

I'MALD/A'CGGM/T'ARM/gcc

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Estatal Convocatoria: 002-2022

De acuerdo con el Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 109 del Código Municipal de Aguascalientes, teniendo necesidad el H. Ayuntamiento de Aguascalientes de llevar a cabo las obras que se enlistan a continuación, a través de la Secretaría de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica		Fallo Técnico y apertura económica	
\$ 1,348.00	10/ Junio /2022 13:00 hr.	13/ Junio /2022 9:00 hr.	13/ Junio /2022 12:00 hr.		20 / Junio /2022 8:00 - 9:00 hr.		23/ Junio /2022 09:00 hr.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripció	n general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Tei	rmino	Capital Contable Requerido
LPE-002- 2022	Sobrecarpeta Asfaltica calle Alvaro Obregon, tramo: entre calle Ignacio Zaragoza y calle Gral. Miguel Barragan, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.				45 días naturales	12/ Agosto /2022		\$ 4'000,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica		Fallo Técnico y apertura económica	
\$ 1,348.00	10/ Junio /2022 13:00 hr.	13/ Junio /2022 9:00 hr.	13/ Junio /2022 12:30 hr.		20 / Junio /2022 8:00 - 9:00 hr.		23/ Junio /2022 09:00 hr.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripcio	ón general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Ter	mino	Capital Contable Requerido
LPE-003- 2022	Sobrecarpeta Asfaltica Av. Petroleos Mexicanos, tramo: entre calle Ignacio Zaragoza y calle Aquiles Serdan, Zona Centro, Aguascalientes, Ags			29/ Junio /2022	45 días naturales	12/ Agosto /2022		\$ 2'900,000.00

- La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el día 10 de Junio de 2022 a las 13:00 hrs, en esta Secretaría, cita en Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, C.P. 20278, Aguascalientes, Ags.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de Junio de 2022 a las 09:00 hr., el punto de reunión será la sala de juntas de esta Secretaría, en Av.
 Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags.
- La(s) junta(s) de aclaración(es) y de modificaciones se llevará(n) a cabo el día 13 de Junio de 2022 en los horarios establecidos en el cuadro resumen anterior, en la sala de juntas de esta Secretaría, en Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags.
- La recepción de propuestas, (las propuestas se recibirán de 8:00 a 9:00 hr.) y la apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrollarán de acuerdo a los horarios indicados en el cuadro de resumen anterior, en la sala de juntas de esta Secretaría, en Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags.
- La obra se ejecutará con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y su Reglamento.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags; los días lunes, miércoles y viernes en el horario: 9:00 a 13:00 Hrs.
- La forma de pago es en efectivo en el área de cajas de la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales, previa revisión de documentos y emisión de recibo de pago.

- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- Se otorgará un anticipo total del 30%.
- Los recursos provienen de: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- De acuerdo a lo indicado en el Artículo 38 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a los
 Artículos 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la visita al sitio de los
 trabajos, así como la ó las juntas de aclaración de dudas serán Obligatorias las respectivas asistencias.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Inscribirse en las oficinas de esta Secretaría en el Departamento de Licitación y Control de Obra en donde entregarán la siguiente documentación:

- 1. Solicitud de participación por escrito en papelería membretada.
- 2. Copia de la constancia de inscripción al Padrón Estatal de Contratistas 2022 definitiva o provisional vigente.
- 3. En caso de no estar inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas deberá entregar la documentación indicada en el artículo 29 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- 4. Documentación que compruebe **fehacientemente** su experiencia de obras similares en magnitud y monto a lo solicitado en la presente convocatoria, mediante copia de un contrato de obra pública no mayor a cinco años con respecto a la fecha de la presente convocatoria en el cual se demuestre fehacientemente conforme a lo siguiente: LPE-002-2022: Importe de contrato \$4'000,000.00

LPE-003-2022: Importe de contrato \$2'900,000.00

En caso de no demostrar la experiencia y/o el importe mínimo de contrato solicitado, no se aceptará la inscripción.

La Secretaría tendrá la total libertad de verificar la veracidad de los datos proporcionados previo a la inscripción.

- 5. Capacidad financiera del Licitante, comprobado mediante declaración anual normal ante la S.H.C.P. del ejercicio 2021 para personas morales y personas físicas.
- 6. Manifestación bajo protesta de decir verdad, en donde se indique el número y descripción de contratos vigentes a la fecha de inscripción, nombre ó razón social del cliente y los avances físicos financieros reconocidos por el contratante.
- 7. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos d los Artículos 32, 33 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como de no encontrarse los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 8. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el SAT, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante la Secretaría de Finanzas del Estado y Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones del Infonavit. Los documentos solicitados en éste punto deberán ser sin excepción expedidos en sentido positivo.
- 9. En caso de que dos o más personas físicas o morales pretendan presentar conjuntamente una propuesta, a través de un convenio privado de asociación en participación, deberán de cumplir cada empresa con lo señalado en este numeral, pudiendo sumar la experiencia técnica y capacidad financiera, así como su respectivo contrato de asociación por participación tomando en cuenta lo estipulado en el quinto párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y Art. 52 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- No se permitirá la inscripción a la licitación y no se adjudicará el contrato a aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos indicados en el artículo 36 fracciones IV, V
 y VI. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como a aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos indicados en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- No se permitirá la inscripción a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo en los contratos celebrados con la convocante. En caso de asociaciones en participación, basta con que uno de los socios se encuentre en condición de atraso para no permitir la inscripción o la recepción de propuestas de la asociación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El dictamen que se emita, estará sujeto a los criterios establecidos en la Legislación vigente y el contrato
 respectivo se adjudicará a aquel contratista que hubiese presentado la propuesta SOLVENTE que reúna los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación,
 las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaria de Obras Públicas Municipales y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
 El fallo tendrá carácter de inapelable.
- Las empresas que tengan interés en participar en estas licitaciones deberán tener domicilio fiscal en el estado de Aguascalientes, artículo 35 Fracc. I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- · Las condiciones de pago son: Estimaciones quincenales contra avance de obra.
- No podrán participar los contratistas que se encuentren en los supuestos del artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Se podrá verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información proporcionada por el interesado de acuerdo con lo establecido para las visitas de verificación en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.

• Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Aguascalientes, Aguascalientes, 24 de Mayo de 2022

ARQ. GLORIA GUADAL PE CAS LLO GONZÁLEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETADÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES

Rúbrica.